

1946 - 2016

VISTO:

La Ordenanza del H. Consejo Superior No. 1/98 y 02/06; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Carlota Maldonado fue designada como Vicedirectora de la Escuela de Archivología, de la Facultad de Filosofía y Humanidades, durante el período 01 de Noviembre de 2014 y hasta el 31 de Octubre de 2016;

Que por dicha Ordenanza se dispone que *"Cuando un docente por concurso fuera elegido o designado para ocupar el cargo de Decano, Vicedecano, Secretario o Prosecretario de cualquiera de sus Facultades, y con tal motivo se viera obligado a dejar de ejercer el cargo docente al que hubiera accedido por concurso, el término de su designación en el mismo quedará prorrogado por el tiempo que ejerza tal función y aun cuando desarrolle, tareas de docencia o investigación como carga anexa a sus funciones de autoridad superior"* (art. 1º); y

Que la Lic. Maldonado se encuentra designada como Profesor Titular de dedicación simple, por concurso, en la cátedra Planeamiento Archivístico y como Profesora Asistente simple, por concurso, en la cátedra Gestión de Documentos, de la Escuela de Archivología, hasta el 20 de Octubre de 2015 y 01 de Mayo de 2019, respectivamente;

El informe elaborado por el Área Personal y Sueldos;

Que debe establecerse la fecha de vigencia de los referidos concursos por aplicación del artículo 1º de la Ordenanza 1/98 y 02/06 del H. Consejo Superior;

Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR comprendida en los alcances de lo resuelto por Ordenanza 1/98 y 02/06 del H. Consejo Superior, artículo 1º, a la **Licenciada Carlota María MALDONADO**, legajo 38286, especificando la siguiente fecha de vencimiento, del respectivo concurso, en el cargo de Profesor Titular de dedicación simple, en la cátedra Planeamiento Archivístico, de la Escuela de Archivología, hasta el **01 de Mayo de 2021**.

ARTÍCULO 2º.- DECLARAR comprendida en los alcances de lo resuelto por Ordenanza 1/98 y 02/06 del H. Consejo Superior, artículo 1º, a la **Licenciada Carlota María MALDONADO**, legajo 38286, especificando la siguiente fecha de vencimiento, del respectivo concurso, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple, en la cátedra Gestión de Documentos, de la Escuela de Archivología, hasta el **31 de Octubre de 2018**.


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

1946 - 2016

//

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, 01 NOV 2016

RESOLUCION Nº: **1391**
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES